



REQUISITOS, BENEFICIOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS PILOTO

Colegio de Médicos Veterinarios

Para inscribirse, complete el formulario digital que se encuentra en la página web del Colegio: <https://colegioveterinarios.or.cr>. Adjunte su historial académico que contenga su promedio ponderado y la copia de su cédula.

El mínimo de personas requerido para realizar la prueba es de 150 INSCRITOS.

Requisitos:

- Estudiantes de último año de medicina veterinaria.
- Egresados
- Graduados
- En rotación o internado.
- En proceso de incorporación al colegio, ya graduados.
- Egresados en trabajo final de graduación.

Beneficios:

Suma de puntos en el Examen de Incorporación según resultado de Prueba Piloto.

- Nota 60-69: Suma 3 puntos
- Nota 70-79: Suma 5 puntos
- Nota 80-89: Suma 8 puntos
- Nota 90-99: Suma 10 puntos
- Nota 100: Suma 15 puntos


Temario, bibliografía y más información página web: <https://colegioveterinarios.or.cr>, sección "Incorporaciones" o al correo: sac@colegioveterinarios.or.cr o al teléfono 4082-3700.


Nota: Los estudiantes o profesionales graduados de Universidades Extranjeras deberán convalidar previamente su título en Costa Rica como requisito obligatorio para realizar una prueba piloto. (ACUERDO JD N° 11/1552-19)

El día de la aplicación de la prueba, recuerde cumplir con el **Protocolo de Salud Covid-19** que se encuentra publicado en la página web, Incorporaciones, en Enlaces de Interés.

Departamento
de Asuntos Académicos



examen@colegioveterinarios.or.cr 

4082-3700 

www.colegioveterinarios.or.cr 